

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS****GABINETE TECNICO DE ACCESOS
Y EXTRARRADIO**

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 22 de Febrero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de albañilería y cantería del Ministerio de Obras públicas.

Cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de pesetas 8.597.641,70.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuestos del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (Plaza de las Cortes, 6, derecha), hasta las doce horas del día 12 de Marzo.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 12 de Marzo. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 100.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 13 de Marzo, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado (Secretario) y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnicoeconómica.

Madrid, 24 de Febrero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 24 de Febrero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de albañilería y cantería del Ministerio de la Gobernación.

Cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de pesetas 8.293.794,22.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuestos del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (Plaza de las Cortes, 3, segundo derecha), hasta las doce horas del día 10 de Marzo.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 10 de Marzo. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al

adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 100.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización designado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 12 de Marzo, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado (Secretario) y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnicoeconómica.

Madrid, 24 de Febrero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

S—

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Habiendo surgido algunas dudas en la interpretación del anuncio de la subasta para la construcción de dos Grupos escolares, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 10 de Febrero actual, y rectificado en la del día 18 del mismo mes, y en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 16 del mismo mes, en lo que se refiere al pago al contratista de las 288.000 pesetas con que el Estado subvenciona al Ayuntamiento para tales construcciones, se hace constar que las mismas se harán efectivas en la forma que determina el párrafo segundo del art. 8.º del Decreto del Ministerio de Instrucción pública de 5 de Enero de 1933, que literalmente dice lo que sigue:

"La subvención se abonará en dos plazos: el primero, al cubrir aguas, y el segundo, al terminar el edificio y ser reconocido y recibido por el Ministerio."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dos Hermanas, 22 de Febrero de 1934. El Alcalde, A. Muñoz.

S—80

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA****EXPROPIACION FORZOSA**

Esta Compañía incoó expediente de expropiación de terrenos para ampliación de la estación de Los Peares, parroquia de Beacán, término municipal de La Peroja, provincia de Orense, cuya relación de propietarios se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Orense*, número 275, correspondiente al 9 de Diciembre de 1930. Entre los cuales figura D. Manuel Vázquez, y no habiendo sido hallado hasta la fecha, se le previene que si nada expone en el término de cincuenta días, por sí o por persona debidamente apoderada, se entenderá que consiente en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias.

Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Director de la Compañía, Cepeda X—819

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 11 de Agosto de 1933, falleció el día 15 de Agosto de 1933 D. Francisco Cano Redondo, de profesión u oficio jornalero, domiciliado en Cartaya (Huelva), calle de Pescadores, 18, natural de Cumbres (Cáceres), hijo de Vicente y de Juana, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Febrero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—820

LA VENECIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el sábado 10 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, en la Avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para acordar lo procedente sobre las garantías que han de ofrecerse en la emisión de obligaciones efectuadas por la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Paraiso.

X—823

COMPANIA CARGADEROS DE MINERAL

Cumpliendo los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza del Angel, 15, principal derecha, para el día 31 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Director general, E. Jauralde.

X—811

JUNTA DE OBRAS DEL PANTANO DEL CHORRO**CONCURSO PARA UNA PLAZA DE INGENIERO**

En sesión celebrada por esta Junta el día 24 de Enero próximo pasado, se acordó sacar a concurso la plaza de Ingeniero Auxiliar, para cubrir la vacante del mismo cargo producida por traslado del que la desempeñaba, a la Jefatura de Obras públicas de Málaga.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El cargo estará dotado con el sueldo de 6.000 pesetas, más los emolumentos que por recorrido, dietas y remuneraciones puedan corresponderle, con arreglo a las disposiciones vigentes, o que se dicten.

Serán preferidos los que hayan efectuado trabajos en estudios y construcciones de Canales, y en especial los que hayan servido en Juntas de Obras de Canales de Pantanos, más de seis años.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras del Pantano del Chorro, calle Ramos Marín, número 2, bajo (Málaga), en el término de diez (10) días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

El concurso será resuelto por el Ministerio de Obras públicas, previa propuesta de la Junta de Obras, pudiéndose ser anulado si se considere conveniente.

X-306

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Córdoba, el día 15 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en sus oficinas, calle García Lovera, número 1, para someter a su examen y aprobación, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1933.

Según el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a dicho acto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Marqués de Cubas, número 19, en Madrid, o en Córdoba, calle de García Lovera, número 1, en Córdoba se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, admitiéndose estos depósitos hasta el día 18 del próximo mes de Marzo.

Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Presidente, Manuel de Justo.

X-818

MINAS Y PLOMOS DE SIERRA DE LUJAR

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores socios a Junta general ordinaria para el día 20 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Banco del Salón, número 1 duplicado.

ORDEN DEL DIA

1.º Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad en 1933 y situación de los asuntos sociales.

2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social, conforme al artículo 31 de los Estatutos. Los señores accionistas que deseen asistir a ella o hacerse representar, deberán depositar las acciones que acrediten su propiedad:

En España: En el domicilio social, Banco del Salón, número 1, duplicado, Granada, o en alguno de los Bancos siguientes y sus Sucursales, cinco días por lo menos, antes del designado para la Junta:

- Banco de España.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

En Bélgica: En uno de los establecimientos siguientes, seis días, por lo menos, antes del 20 de Marzo.

En Bruselas, en la Caisse Générale de Reports et de Dépôts.

En Lieja, en la Banque de Bruxelles, siège de Liège.

Las cuentas del ejercicio 1933 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social, desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 20 de Febrero de 1934.—

Por el Consejo de Administración: el Administrador Delegado, L. Pelsacker.

X-793

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Herminosa, número 163.

Madrid, 23 de Febrero de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Péant.

X-812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSA

Don Antonio Peral García, Juez de primera instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Diego Navalon Hernández en nombre de doña María de la Consolación Muñoz Jiménez, vecina actual de Barcelona, contra su marido D. Manuel Pastor Vespa, en ignorado paradero, en cuyos autos, sobre divorcio, ha recaído la providencia del tenor siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Peral García.—Almansa a 17 de Febrero de 1934.

Por presentado el precedente escrito con la copia de escritura de poder, testimonio y copias simples que se acompañan.

A lo principal, se admite la demanda de divorcio que se interpone, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario de menor cuantía, teniéndose por parte en el mismo al Procurador D. Diego Navalon Hernández, en representación de la demandante doña María Consolación Muñoz Jiménez, y declarándose competente el que provee para el conocimiento de dicho juicio.

De dicha demanda de divorcio descrito traslado al demandado D. Manuel Pastor Vespa y al Sr. Delegado fiscal suplente de esta ciudad, por incompatibilidad del propietario en representación del Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Albacete, por estar ausen-

te en ignorado paradero aquel demandado, para que comparezca y la contesten en el término de veinte días y formulen, en su caso, reconvencción, entregándoles en el acto del emplazamiento las copias simples de la demanda y documentos.

Al otro sí de dicho escrito, para el emplazamiento del demandado D. Manuel Pastor Vespa, librense edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y en el sitio público de costumbre de esta localidad.

Lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Peral García, Juez de primera instancia de esta ciudad; doy fe, Antonio Peral.—Arte m.º, Pedro Manchado.”

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Manuel Pastor Vega, cuyo paradero se ignora, y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría para entregarlas al mismo, si se personare, se expide el presente en Almansa a 19 de Febrero de 1934.—El Secretario, Pedro Manchado.—El Juez, Antonio Peral García.

X-822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 12, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Isidro Serra Borrás contra D. Antonio Tomás Molina, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

Una casa compuesta de bajos, con dos fincas y cinco plantas más, las cuatro primeras cada una con dos departamentos y la última con uno solo y cubierta de terrado, y además un pabellón posterior de planta baja y una alta, que está edificada sobre un solar de figura trapezoidal, situada en el término de esta ciudad, barriada de Saos, con frente a la calle número 16, hoy Comandante Benítez, donde está señalada con el número 15, su superficie 249 metros 60 decímetros, iguales a 6.606 palmos 41 céntimos cuadrados, en el que ya antes había construido el mismo la planta baja y un piso alto de la casa. Lindante: por su frente, Este, con la citada calle; por la derecha, Norte, con terreno de la misma procedencia, propio de D. Joaquín Cuyás Ferrer; por la izquierda, Sur, parte con terrenos de D. Francisco Mayos y parte con el citado Sr. Cuyás Ferrer, y por la espalda, Oeste, con finca de D. Mucio Regordosa.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 28 de Marzo próximo, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sea que será la suma de 75.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de esta subasta; que todos los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la

Caja general de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario, Arturo Clavería.

X-395

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SE INSTAURACION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta D. Agustín Ferrer y Prats, para la efectividad de un préstamo hecho a D. José María Fenollat Vendó, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada, que es:

Una casa en esta capital, en los alios de la Guindalera, con fachada a la calle de Francisco Silveira, señalada con el número 74, según la descripción hecha en la escritura de declaración de obra nueva, pero que en realidad es la número 24 provisional. Consiste de siete plantas, con sótanos en la primera planta; la planta baja está destinada a tiendas y el resto a diez viviendas, y el principal y las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta, en 13 cuartos por planta, destinados a vivienda. Linderos: al Oeste o frente, con calle de Francisco Silveira; derecha, entrando, al Sur, con resto del terreno de que se segregó; izquierda, al Norte, con casa de D. José María Fenollat, y por el testero, al Este, con terrenos de señor Ferrer Prats. Ocupa una superficie de 914 metros 60 decímetros cuadrados, y hallándose edificadas 10.913 pies, y el resto destinado a patios.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 24 de Marzo próximo, a las once de su mañana, cuyo Juzgado está situado en la calle del General Castaños número 1, Madrid, y se previene a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, y para tomar parte en ella habrán de consignar previamente en efectivo la suma de 18.756 pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Febrero de 1934.—El Juez, José González Llana. El Secretario, Antonio Aguilar.

X-810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Amalia Muñoz Montesegro, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 3.500, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de 7.000 pesetas, la siguiente:

En Talavera de la Reina.—Una casa de dos pisos, o sea de planta baja y principal, señalada con el número 2 de la calle de Segurilla, de dicha población.

Se ignora su extensión superficial, y linda: por la izquierda, entrando, con casa de Dolores Games, antes de María de los Dolores García y Ruiz; por la derecha, Mediodía, con la de María Romero, antes de la misma doña María Dolores, y por la espalda, Saliente, con la de Salvadora Torrecilla, antes de Francisca Gómez.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, y en el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X-814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a ins-

tancia del Procurador D. Bienvenido Moreno, en nombre del Comité liquidador del Banco de Cataluña, contra D. Filiberto Sánchez y Sánchez y doña Carmen Jerez, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca perseguida en dichos autos y que es la siguiente:

Una dehesa denominada La Rubiales, sita en término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora), compuesta de monte y de vega, cuya cabida es de 1.486 fanegas y cinco celemines de tierra, o sea 957 hectáreas, 40 áreas y 10 centiáreas, siendo las que constituyen el monte 1.069 fanegas y seis celemines restantes, que sirven para pastos; existe dentro de dicha dehesa y junto a la vega una ermita dedicada a San Juan, edificada sobre un área de 1.200 pies, próximo a la misma un caserío de planta baja y alta para habitaciones del guarda y del arrendatario, que ocupa una circunferencia de 15.000 pies, con inclusión de un patio de 500, en el interior del mismo; y además un corral que equivale a 12 áreas, 41 centiáreas y 54 decímetros cuadrados, o sea 1.241 metros cuadrados con 54 décimas.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencias de este Juzgado y en el de igual clase de Benavente, el día 26 de Marzo próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 de la suma de 602.114,36 pesetas, que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 22 de Febrero de 1934.—El Secretario, Cándido García.—El Juez (ilegible).

X-307

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente se hace público que el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en proveído del día de hoy dictado en el juicio de concurso de acreedores de D. Antonio Pérez y Pérez, ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores que había de celebrarse el

dia 6 de Marzo próximo, a las tres y media de su tarde.

Madrid, 16 de Febrero de 1934.—El Secretario, Nicolás Cortés García.—El Juez (ilegible).

X—813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario regulado en el art. 131 de la ley Hipotecaria, seguidos por don José Luis Albarrán Botana contra don José Velázquez y Martín Zamorano, para la efectividad de 91.250 pesetas, más intereses y costas, como consecuencia de un préstamo de 75.000 pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Edificio destinado a taller de carpintería, sito en esta capital, calle de Alcántara, núm. 3, con vivienda el piso principal. Se compone de dos grandes naves, las cuales tienen acceso por la puerta derecha de las tres que tiene la finca; la de la izquierda da entrada al garaje, y la del centro, a la vivienda del piso principal, que se compone de diferentes habitaciones con baño y calefacción, teniendo en la planta baja otra dependencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 3 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 360.000 pesetas, que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el señor Juez, Juan Pacheco.

X—808

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Carlos Sabrino Álvarez, contra D. José María

Araúz de Robles, para el cobro de un préstamo de 50.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Un coto redondo, denominado Caserío de Arias, situado al Oeste de Tierzo, término jurisdiccional del mismo, en cuyo coto se hallan enclavadas diversas fincas destinadas a habitación, albergue y otros usos.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 190.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución del préstamo de referencia, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

X—812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital y mi Secretaría, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Alfonso Soto Muslera, en nombre de doña Inés Gallego Alberca y D. Ricardo Fuentes Robledo, contra otros y doña María Paz García, habiéndose acordado citar a dicha doña María Paz García, a fin de que el día 12 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante dichos Juzgado y Secretaría, al objeto de absolver las posiciones que habrá de presentar la parte actora y que sean declaradas pertinentes, cuya citación se hace por segunda vez y con el apercibimiento de que, si no comparece, será tenida por confesa en la certeza de dichas posiciones y mediante asertos, desconocido el actual domicilio o paradero de doña María Paz García, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y autorizo la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1934.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X—809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANCHA REAL

Don Jenaro Rodríguez de Dios, Juez interino de primera instancia de Mancha Real y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 5 de Abril próximo, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persigue en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Isidoro Cobo Valero, en nombre de D. Pablo Luque Serrano, contra D. Luis Antonio Torres Hermoso, vecino de Torres, sobre pago de 75.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas.

Bienes rústicos en término municipal de Jimena:

Primera. Olivar con olivos de distintas edades de riego, en el sitio Bantanor, heredamiento de Recena, de cabida 11 hectáreas, 69 áreas y 34 centiáreas, con 1.113 olivos jóvenes, de cuya superficie 2 hectáreas, 77 áreas y 68 centiáreas son de riego, con las aguas propias del predio de donde éste procede y que se embalsan en dos estanques construidos al efecto. Linda, al Norte, con finca de Manuel Torres Castillejo; al Sur, otra de Manuel Torres Hermoso; al Este, tierra de D. Juan Torres Calatrava, y al Oeste, de los herederos de D. Antonio Torres Lanzas.

Vale y sirve de tipo para la subasta, 39.335 pesetas.

Segunda. Olivar seco en el mismo sitio que el anterior, de cabida 7 hectáreas, 7 áreas y 86 centiáreas, con 816 olivos de reciente plantación. Linda, al Norte, con José María Torres Hermoso; al Sur, D. Manuel Torres Castillejo; al Este, D. Juan Torres Calatrava, y al Oeste, herederos de don Amgónio Torres Lanzas.

Fue valorada para los efectos de la hipoteca en 31.466 pesetas, por la cual sale a subasta.

Tercera. Pedazo de tierra en el sitio Arroyo Alamoso, procedente del Cortijo del Pino, heredamiento de Recena, de cabida 6 hectáreas, 41 áreas, 22 centiáreas y 25 miliáreas. Linda, al Norte, con Manuel Torres Castillejo; al Sur, D. Manuel Torres Hermoso; al Este, de D. Juan Torres Calatrava, y al Oeste, más de D. Luis Antonio Torres.

Tipo para la subasta, 15.733 pesetas. En término municipal de Torres:

Cuarta. Pedazo de tierra en el sitio del Fresno o Cortijo de las Berrrias, de cabida 7 hectáreas, 21 áreas y 44 centiáreas, equivalentes a 15 fanegas y 4 celemines. Linda, al Norte, con doña Dulcenombre González; al Sur, con D. Luis Salido y D. Marcos Montesinos; al Este, con el río de Torres, y al Oeste, otra de D. José María Torres Hermoso.

Valorada en 31.466 pesetas, tipo para la subasta.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, cuando menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el reseñado a cada una de las fincas descritas, y no servirá o admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Mancha Real a 12 de Febrero de 1934.—El Juez, Jenaro Rodríguez.—El Secretario, P. S. M., Esteban Villa.

X—816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANCHA REAL

Don Jenaro Rodríguez de Dios, Juez interino de primera instancia de Mancha Real y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 5 de Abril próximo, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Isidoro Cobo Valero, en nombre de D. Pablo Luque Serrano, contra doña María del Rosario Torres Hermoso, casada con don Pedro Martín Bilbao, vecinos de Bedmar, sobre pago de 75.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas.

Bienes rústicos en término municipal de Jimena

1.ª Porción de olivar de riego al sitio de Batanor, heredamiento de Recena, de cabida 15 hectáreas, cinco áreas, 68 centiáreas, dentro de cuya extensión arraigan 1.397 olivas de reciente plantación que se fertilizan con las aguas de que luego se hará mención. Linda: al Norte, con porción de D. Manuel Torres Hermoso; al Sur, con la de doña María Josefa Torres Hermoso, que la separa la acequia de Capitán; al Este, con tierras de don Juan Torres Calatrava, y al Oeste, con casa cortijo, ruedos y jardín perteneciente a D. Manuel Torres Hermoso.

Dentro del perímetro descrito hay una casa jardín, ruedos y en éstos una alberca y una fuente, y las aguas de esta última se destinan a fertilizar este predio y otras porciones de D. Luis Antonio, y D. Manuel Torres Hermoso y D. Manuel Torres Castillejo. La citada casa tiene de línea de fachada 13 metros 93 centímetros y nueve metros 90 centímetros con inclusión del corral que hay adosado a la parte Sur, por donde también tiene su puerta de entrada; está distribuida en planta baja, una habitación, cocina, cuadra y timada a teja vana; en el piso principal tres habitaciones en el último, cámaras a teja vana. Linda: por su derecha, entrando, con casa cortijo de

D. Manuel Torres Hermoso, y por su espalda e izquierda, con terrenos de la finca de donde está enclavada.

Vale y sirve de tipo para la subasta 70.600 pesetas.

2.ª Olivar en el sitio Batanor, heredamiento de Recena, de cabida dos hectáreas, 34 áreas, 45 centiáreas, dentro de cuya extensión existen 265 olivos jóvenes de riego con las propias de esta porción. Linda: al Norte y Este, con otra porción de esta misma interesada; al Sur, con otra de D. Manuel Torres Hermoso, y al Oeste, con tierras de los herederos de D. Antonio Torres Lanzas.

Tipo para la subasta, su valor de 3.080 pesetas.

3.ª Pedazo de tierra en el sitio Arroyo Alamoso, procedente del cortijo del Pino, en el heredamiento de Recena, de cabida seis hectáreas, 41 áreas, 22 centiáreas y 25 miliáreas, Linda: al Norte, con otra de D. Manuel Torres Hermoso; al Sur, con más de D. Juan Torres Calatrava; el Este, con este mismo señor, y al Oeste, con más de doña María del Rosario Torres Hermoso.

Valorada en 7.700 pesetas, tipo para la subasta.

En término municipal de Torres.

4.ª Pedazo de tierra llamado Solana, al sitio de la Sierra, de cabida tres hectáreas, 17 áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de D. Arturo Catena; al Sur, con el camino de la Sierra; al Este, con tierras de Miguel Peñas, y al Oeste, con el mismo.

Tasada en 7.700 pesetas, tipo para la subasta.

5.ª Pedazo de tierra calma en el sitio Tosquilla o Junco del Fontanar, de diez hectáreas, 90 áreas, 84 centiáreas de extensión o sean 23 fanegas dos cuartillos. Linda: el Norte, con tierras de Antonio Melgarejo; al Sur, con el camino de Recena; al Este, con porción de D. Manuel Torres Castillejo, y al Oeste, con doña María Josefa Torres Hermoso.

Su valor, 29.220 pesetas, tipo para la subasta.

Condiciones.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, cuando menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el reseñado a

cada una de las fincas descritas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Mancha Real a 12 de Febrero de 1934.—P. S. M., El Secretario, Esteban Villa.—El Juez, Jenaro Rodríguez de Dios.

X—817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia número 3 de los de esta capital, en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Concepción Gómez Alba, para hacer efectivo un crédito hipotecario constituido a su favor por doña Rosario Gaité Díaz, se saca por segunda vez a pública subasta y venta en el mejor postor, por el tipo y bajo las condiciones, que luego se dirán, la finca siguiente:

Casa en esta ciudad, situada en la calle Relator, números 62 y 64, actuales, que linda: por su derecha, entrando, con la casa número 60; por su izquierda, con la casa número 2 de la calle San Basilio y por su fondo o espalda, con dicha casa número 2 de la calle San Basilio; tiene de extensión 239 metros 82 centímetros, tasada por las partes en la escritura en 60.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, a las once, y tendrá lugar en dicho día y hora en los estrados del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4 bajo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo para la subasta es la cantidad de 45.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la que sirvió de tipo a la primera, y no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza para que puedan examinarlos aquellos que deseen interesarse en la subasta.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si el rematante, en el acto de la subasta, no acepta esta obligación, no le será admitida la proposición.

Y para su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 17 de Febrero de 1934.—El Secretario, Miguel Llompart y Santandreu.—El Juez (legible.)

X—821

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1933.

(Continuación de la Gaceta núm. 28.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS								
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE														
1	D. Enrique Aseñal Bernabéu	Delegado de Hacienda de Tarragona	58	9	26							20	4	11
2	Juan Bergallo y Liado	Delegación de Baleares	46	4	1							20	4	11
3	Marcos Mellis y Gasca	Idem de Zaragoza	58	7	1							25	11	11
4	Luis Moraguan e Ibarra	Idem de Baleares	63	1	1							25	11	11
5	Luis Alonso Zarate	Tesoro de Zamora	61	2	1							25	11	11
6	León Leal Belmonte	Delegación de Salamanca	57	4	1							25	11	11
7	Pedro José Gómez Guaco	Ordenación de Pagos de Hacienda	62	4	1							25	11	11
8	Ubaldo López Hernández	Delegación de Zaragoza	62	8	1							25	11	11
9	Alvaro Trujillo e Hidalgo	Idem de Tenerife	60	7	1							25	11	11
10	Fernando Cárreras Afanador	Idem de Barcelona	58	9	1							25	11	11
11	Mariano Sagastóni Morer	Idem de Id.	57	1	1							25	11	11
12	Cándido Pison Fernández	Idem de Salamanca	61	6	1							25	11	11
13	Mariano Puyo y Gomas	Idem de Alicante	61	1	1							25	11	11
14	Enrique González Prats	Idem de Guipúzcoa	66	4	1							25	11	11
15	José Valdés Vivas	Dirección general de Propiedades	56	9	1							25	11	11
16	Julian Arenas y Gargantiel	Administrador de Rentas de Tarragona	46	9	1							25	11	11
17	Alfonso Lozano y Fernández Quiroga	Delegación de Valencia	48	2	1							25	11	11
18	Gabriel García Penagos	Administrador de Rentas de Guipúzcoa	38	4	1							25	11	11
19	José Arán y San Agustín	Idem de Id. de Huesca	67	4	1							25	11	11
20	Gonzalo Aguiló de la Escoricha	Dirección de Rentas	48	11	1							25	11	11
21	Pauolino Vega y Pérez	Delegado de Santafider	51	3	1							25	11	11
22	Ramón de la Herrán y Casas	Administrador de Rentas de Santafider	44	1	1							25	11	11
23	Carlos Berriosa y Ferréiras	Delegación de Segovia	68	1	1							25	11	11
24	Enrique García Montero	Idem de Huesca	69	5	1							25	11	11
25	Baldomero Rodríguez Gutiérrez	Idem de Sevilla	30	2	1							25	11	11
26	Martín Martínez y Fralco	Administrador de Propiedades de Soria	55	2	1							25	11	11
27	Francoisco de Aranzaga y Arráiz	Tesoro de Logroño	60	11	1							25	11	11
28	Joaquín Lozano Babadán	Administrador de Rentas de Barcelona	44	2	1							25	11	11
29	Julio Moreno y García	Interventor de Alcabala	68	5	1							25	11	11
30	Tecilio Contreras de las Heras	Delegación de Hacienda de Cádiz	45	2	1							25	11	11
31	Mantel de la Riva y González Acevedo	Dirección general de Propiedades	60	2	1							25	11	11
31 bis	Pedro Luis Blaya y Valcarlos	Recaudador de Contribuciones	63	4	1							25	11	11
32	Francoisco Rael y García	Delegación de Zaragoza	62	0	1							25	11	11
33	Padro del Moral y Sanjurjo	Idem de Madrid	46	0	1							25	11	11
34	José Cárrer y Guadra	Dirección de Rentas	62	0	1							25	11	11
35	Luis Gil Pérez	Delegación de Madrid	40	10	1							22	11	11
36	Eduardo Moral y Díaz	Tribunal Económico Central	46	4	1							22	11	11

87	Gonzalo Gil Hidalgo.....
88	Angel Fuentes y Villegas.....
89	Ricardo de Isla y Jiménez.....
89 bis	Eduardo Morales y Rodríguez.....
40	Francisco Villasanle y Ronea.....
41	Agustín María Tomé y Arranz.....
42	Carlos Gastañaduy Camoires.....
43	Antonio Viñas Torres.....
44	Manuel Herce y García.....
45	Antonio Rodríguez Martín.....
46	Leopoldo Valverde Rodríguez.....
47	Nicolás Sáenz de Tejada.....
47 bis	Miguel Martínez Orozco.....
48	Enrique Lavilla y Camacha.....
49	Agustín Rodríguez García.....
49 bis	Fernando Cano y Díaz.....
50	Alberto Ferrer Andrés.....
51	Celestino de la Hoz Gutiérrez.....
52	Raimundo Montis Moragues.....
53	Emilio Cirujeda Gamboa.....
54	Julián Carbon Hurtado.....
55	José Ozores y Ozores.....
56	José Ridoceel Jareño.....
57	Isidoro Valarde García.....
58	José Galván de la Fuente.....
59	Arturo Humanes Miranda.....
60	José González Aragón.....
61	Carlos Morales de Setién y Olarría.....
62	Francisco Bernabé Carnuda.....
63	César Páez Suárez.....
64	Enrique Mayo y Santiago.....
65	Cándido Vázquez Vega.....
66	Ricardo Flores Mora.....
67	Angel Passini Pulido.....
68	Juan Pavía Castilla de Portugal.....
69	Adolfo Temes Nieto.....
70	Luis Casanova y Garrido.....
71	Márlano Ferrer y Baonza.....
72	Pablo Claromunt Pastor.....
73	Augusto Ellices León.....
74	Ricardo de Aristizábal y Samper.....
75	Francisco Molina y Escribano.....
76	Julio Botella y Donoso-Cortés.....
77	Federico de Aristizábal y Samper.....
78	Manuel de Juan Bocalán y Diana.....
79	Enrique Ortega de la Peña.....
80	José de Cáceres y Fuertes.....
81	Manuel Bonilla y Franco.....
82	Francisco del Río y Díez de Bulnes.....
83	Julio Abad Pérez.....
84	Julio Tudela y Chisamol.....
85	Arturo Cabrera Pozuelo.....
86	Pedro Pablo Heredia y Pérez.....
87	Juan Díez Massa.....
88	José Sanchis Brugada.....
89	Mirtilo Evello Jiménez Antequera.....
89 bis	Valentín Otaño y Sáenz.....
90	José María de Alarcón Martínez.....
91	José María Santos Tercero.....
92	Carlos Gutiérrez Pastoris.....
92 bis	José Coll y Albano.....
93	Miguel Castro y Cullán.....

Delegación de Ciudad Real.....	50	1	1	1
Idem de Barcelona.....	61	1	1	6
Tesorero de Gerona.....	61	11	1	12
Recaudador de Contribuciones.....	49	4	1	3
Delegación general del Timbre.....	64	1	1	3
Intervención general.....	62	1	1	23
Delegación de Barcelona.....	58	1	1	12
Idem de Castellón.....	59	1	1	11
Idem de Zaragoza.....	57	1	1	9
Administrador de Propiedades de Toledo.....	65	1	1	18
Delegado de Almería.....	64	1	1	12
Administrador de Rentas de Burgos.....	63	1	2	25
Recaudador de Contribuciones.....	58	1	10	9
Dirección general de la Deuda.....	61	1	10	27
Delegación de Burgos.....	64	1	1	3
Expediente.—Recaudador de Contribuciones.....	58	1	1	9
Delegación de Valencia.....	50	1	7	22
Administrador de Rentas de Zamora.....	47	1	10	16
Idem de id. de Baleares.....	45	1	9	24
Tesorero de Castellón.....	46	1	9	28
Administrador de Rentas de Oviedo.....	66	1	7	4
Tesorero de Pontevedra.....	49	1	5	3
Delegación de Madrid.....	48	1	11	6
Idem de id.....	52	1	10	13
Administrador de Rentas de Cádiz.....	59	1	1	2
Dirección general de Rentas.....	54	1	9	9
Delegación de Madrid.....	47	1	4	16
Dirección de Rentas.....	47	1	1	24
Delegación de Segovia.....	98	1	5	2
Idem de Barcelona.....	47	1	11	3
Intervención general.....	63	1	1	11
Delegación de Madrid.....	68	1	1	1
Dirección general de Propiedades.....	51	1	10	1
Delegación de Sevilla.....	33	1	7	22
Tribunal Económico Central.....	47	1	9	20
Subsecretaría de Hacienda.....	05	1	9	12
Delegación de Madrid.....	65	1	1	19
Dirección general de la Deuda.....	57	1	11	8
Delegación de Zaragoza.....	60	1	7	24
Idem de Madrid.....	50	1	2	16
Idem de id.....	59	1	7	2
Dirección general de Rentas.....	63	1	1	13
Subsecretaría de Hacienda.....	61	1	7	1
Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	65	1	1	23
Delegación de Madrid.....	62	1	7	17
Idem de id.....	59	1	9	18
Idem de Valencia.....	65	1	10	19
Intervención general.....	04	1	1	29
Tesorero de Gulpúzcoa.....	57	1	4	7
Delegación de Sevilla.....	43	1	8	11
Idem de Valencia.....	56	1	9	7
Idem de Madrid.....	62	1	1	10
Idem de Logroño.....	62	1	11	1
Idem de Murcia.....	45	1	4	13
Idem de Barcelona.....	63	1	5	15
Tribunal Económico Central.....	52	1	10	17
Recaudador de Contribuciones.....	51	1	5	3
Delegación de Málaga.....	46	1	6	25
Administrador de Propiedades de Oviedo.....	44	1	3	21
Delegación de Valencia.....	63	1	3	13
Recaudador de Contribuciones.....	63	1	3	13
Delegación de Santa Cruz de Tenerife.....	63	1	3	13

50	1	1	1	1
61	1	1	1	6
61	11	1	1	12
49	4	1	1	3
64	1	1	1	3
62	1	1	1	23
58	1	1	1	12
59	1	1	1	11
57	1	1	1	9
65	1	1	1	18
64	1	1	1	12
63	1	2	1	25
58	1	10	1	9
61	1	10	1	27
64	1	1	1	3
58	1	1	1	9
50	1	7	1	22
47	1	10	1	16
45	1	9	1	24
46	1	9	1	28
66	1	7	1	4
49	1	5	1	3
48	1	11	1	6
52	1	10	1	13
59	1	1	1	2
54	1	9	1	9
47	1	4	1	16
47	1	1	1	24
98	1	5	1	2
47	1	11	1	3
63	1	1	1	11
68	1	1	1	1
51	1	10	1	1
33	1	7	1	22
47	1	9	1	20
05	1	9	1	12
65	1	1	1	19
57	1	11	1	8
60	1	7	1	24
50	1	2	1	16
59	1	7	1	2
63	1	1	1	13
61	1	7	1	1
65	1	1	1	23
62	1	7	1	17
59	1	9	1	18
65	1	10	1	19
04	1	1	1	29
57	1	4	1	7
43	1	8	1	11
56	1	9	1	7
62	1	1	1	10
62	1	11	1	1
45	1	4	1	13
63	1	5	1	15
52	1	10	1	17
51	1	5	1	3
46	1	6	1	25
44	1	3	1	21
63	1	3	1	13

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS										
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO							
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
94	D. Rodolfo Escalera y Abello.....	Subdelegación de Gilón	43	—	—	17	2	—	8	—	3	26	—	11	—	27
95	Eduardo Cobián y Morales.....	Idem de Jerez de la Frontera	45	—	10	—	18	2	—	8	—	3	23	—	7	—
96	Salvador Estave López.....	Delegación de Murcia	61	—	8	—	8	2	—	8	—	3	38	—	11	—
97	Domingo Pereyra Gil.....	Idem de Las Palmas	61	—	2	—	8	—	—	8	—	3	37	—	7	—
98	Pedro Pena Martínez.....	Idem de Zaragoza	57	—	8	—	3	—	—	8	—	3	36	—	—	21
99	Luis Rivas Rulz.....	Ordenación de Pagos de Fomento	56	—	11	—	27	—	—	8	—	3	23	—	7	—
100	Juan Nadal y Guasp.....	Delegación de Bazares	55	—	—	9	—	—	—	8	—	3	25	—	6	—
101	Recaredo Collar y Alvarez.....	Dirección del Tesoro	63	—	3	—	17	—	—	8	—	3	39	—	—	18
102	Ramón López Pelegrín.....	Delegación de Avila	57	—	3	—	10	—	—	8	—	3	36	—	2	—
103	José Lamas y González.....	Tesorero de Orense	44	—	4	—	20	—	—	8	—	3	22	—	11	—
104	Pedro Juan Andréu Lloret.....	Interventor de Salinas de Torrevieja	61	—	—	19	—	—	—	8	—	3	31	—	10	—
105	Ceserino Sánchez Fontán.....	Delegación de La Coruña	61	—	3	—	16	—	—	8	—	3	31	—	9	—
106	Nicolás Fernández Gobeo.....	Idem de Barcelona	64	—	7	—	20	—	—	8	—	3	47	—	8	—
107	Manuel Antón Sotellno.....	Depositario-Pagador de Orense	50	—	7	—	21	—	—	8	—	3	34	—	3	—
108	Ramón Pefiarredonda Fernández.....	Delegación de Salamanca	45	—	1	—	24	—	—	8	—	3	24	—	11	—
109	Angel Nabal e Ibañez.....	Dirección de Rentas	46	—	9	—	8	—	—	8	—	3	19	—	9	—
110	David Ormaechea y Zabiri.....	Caja general de Depósitos	40	—	8	—	5	—	—	8	—	3	25	—	9	—
111	José Pulg y Larraz.....	Dirección general del Timbre	62	—	9	—	27	—	—	8	—	3	32	—	6	—
112	Mariano Rujas y Gozalo.....	Tribunal Económico Central	58	—	1	—	20	—	—	8	—	3	32	—	1	—
113	Jaime Guerra Fernández.....	Delegación de Madrid	44	—	2	—	27	—	—	8	—	3	26	—	7	—
114	Arturo Pina Nivelro.....	Idem de id.	43	—	4	—	9	—	—	8	—	3	19	—	9	—
115	Francisco Lago Vilches.....	Idem de Barcelona	41	—	3	—	20	—	—	8	—	3	25	—	1	—
116	Salvador Lucena Rostillo.....	Idem de Granada	65	—	1	—	26	—	—	8	—	3	19	—	9	—
117	Pablo Carabias Méndez.....	Administrador de Propiedades de Segovia	56	—	11	—	6	—	—	8	—	3	10	—	9	—
118	Manuel Baleriola y Sancho.....	Delegación de Murcia	48	—	9	—	27	—	—	8	—	1	26	—	7	—
119	Luis Jimeno y Lassala.....	Dirección del Tesoro	62	—	2	—	21	—	—	5	—	22	36	—	6	—
120	Alfredo Prados Suárez.....	Delegación de Madrid	40	—	10	—	15	—	—	5	—	7	23	—	9	—
121	Luis Menéndez Alcón.....	Subdelegación de Cartagena	39	—	3	—	10	—	—	5	—	7	22	—	10	—
122	Alberto de la Rica y Arenal.....	Dirección de Propiedades	42	—	11	—	23	—	—	4	—	28	21	—	3	—
123	Juan Romero Blaya.....	Delegación de Murcia	49	—	2	—	4	—	—	4	—	27	19	—	9	—
124	Alfonso Núñez de Haro Vergadá.....	Idem de Valencia	47	—	5	—	19	—	—	4	—	23	19	—	9	—
125	Augusto Bon y Gomar.....	Idem de id.	46	—	1	—	6	—	—	4	—	17	19	—	3	—
126	Aurelio del Palacio Pérez.....	Idem de Cáceres	62	—	6	—	12	—	—	4	—	12	31	—	9	—
127	Julio Avancina y Peña.....	Idem de Vizcaya	41	—	7	—	26	—	—	3	—	7	19	—	9	—
128	Ramón Pérez Flórez Estrada.....	Idem de Oviedo	58	—	2	—	8	—	—	2	—	11	31	—	3	—
129	José Juradó Navarro.....	Idem de Murcia	43	—	4	—	7	—	—	1	—	19	19	—	8	—
130	José Antonio Gómez Pérez.....	Idem de Madrid	45	—	—	24	—	—	—	1	—	14	27	—	9	—
131	Enrique Bull y Rulz.....	Administrador de Rentas de Palencia	61	—	—	20	—	—	—	—	—	26	31	—	8	—
132	Salvador Luis Pomares y Jiménez.....	Dirección general del Tesoro	58	—	6	—	10	—	—	—	—	10	34	—	1	—
133	Vicente Royo Sancho.....	Delegación de Valencia	69	—	11	—	10	—	—	—	—	—	36	—	1	—
134	Ramón Planelles Andrés.....	Idem de Barcelona	59	—	4	—	—	—	—	1	—	11	29	—	6	—
135	Enrique Muñoz de Sales.....	Idem de Zaragoza	60	—	8	—	5	—	—	1	—	11	35	—	9	—
136	Juan Ron Pardo.....	Tribunal Económico Central	39	—	10	—	10	—	—	1	—	10	20	—	11	—
137	Pablo Zamora Pérez Hermida.....	Subdelegación de Vigo	56	—	3	—	—	—	—	1	—	10	32	—	2	—
138	Francisco Muñoz de la Vega.....	Delegación de Córdoba	55	—	10	—	11	—	—	1	—	9	22	—	4	—
139	Luis O'Shea Arrieta.....	Idem de Barcelona	58	—	7	—	3	—	—	1	—	9	29	—	11	—
140	Francisco de Asís Laborda Ibañez.....	Delegado de Hacienda de Badajoz	39	—	1	—	—	—	—	1	—	9	20	—	11	—
141	Mariano Nicolau y Asún.....	Delegación de Barcelona	38	—	8	—	8	—	—	1	—	8	10	—	4	—
142	Lorenzo Ojea y Pardo.....	Depositario-Pagador de Lugo	60	—	4	—	21	—	—	1	—	8	32	—	1	—
143	Ramón Prada y González.....	Delegación de Oviedo	55	—	11	—	8	—	—	1	—	8	34	—	8	—
144	Aurelio Calvo Pastor.....	Ordenación de Pagos de Hacienda	56	—	6	—	17	—	—	1	—	7	38	—	7	—
145	Fernando León Muiñica.....	Intervención general	50	—	1	—	—	—	—	1	—	7	26	—	11	—
146	José María Fernández y Vilas.....	Delegación de Barcelona	44	—	2	—	17	—	—	1	—	7	19	—	4	—

147	Enrique González y González
148	Eudocio Ortega González
149	Manuel Valero y Collado
150	Gregorio Fernández Díez
151	José del Rincón y de Mora
152	Antonio Llana y Cantó
153	Juan de la Cruz Valdés Fernández
154	Pedro Nicóforo Salas Marco
155	Nicolás Azara y Heredia
156	Manuel Sánchez Fernández
157	Vicente Castro Les
158	Enrique Aloy González
159	Estanislao Salcedo Conde
160	Miguel Martínez González
161	Santiago Arlazo y Sangüesa
162	Juan Fernando Lorenzo-García
163	Luis Cabello y Pla
163 bis	Auxilio Perezagua y Muñoz
164	Cristóbal Cobrián Ilorca
165	Matías del Nido y Torres
166	Alejandro Nine Fraga
167	Arturo Ros Barra
168	Augusto Pasalodos Moreno
169	Fabian Ximénez de Embriún
170	Angel Ortiz Aragonés
171	Orsini Sardá y Bolaña
172	Ricardo de la Hoz Gutiérrez
173	Pedro Onsurve Menteca
174	Jesús Carbonell y Durá
175	Bibiano González y González
176	Antonio Manjón y Díaz de Mayorga
177	Bonifacio Manuel Pérez y Apraís
178	Luis Cordavías y Pascual
179	Benito Rodríguez Gárate
180	Emilio Herrera y López
181	José López Lozano
182	Juan Camps y Valera
183	Epifanio Pérez y Pérez
184	Pedro Angel Dominguez Hernansanz
185	Juan Rubio Sánchez
186	Luis Carrión González
187	Francisco Topeto y Núñez
188	Eduardo Serra y Lugo Villa
189	Carlos López Pelegrín y Bolza
190	César Fernández y Fernández
191	Pedro Méndez Moreno
192	Ramón Valdivielso Avendaño
193	Antonio Herrera y López
194	Salvador Carballo y Tenorio
195	José Barbán y Ulloa
195 bis	Eugenio Alvarez González
196	Emilio Paredes Camilla
197	Lino Sáenz Andrés
198	Julio Bellón de Rojas
199	José García Mauriño y Campuzano
200	Rafael Rizo y Díaz
201	Gabriel Ruiz de Gordejuela
202	José Arjona y Quadros
202 bis	José Julio Medina y López
203	Luis Orla y Alonso
204	Federico Lanzón y Artigues
205	Luis Carrero Revuelta

Idem de Madrid	60	4	3
Idem de Salamanca	68	2	27
Idem de Huesca	60	5	29
Idem de Zaragoza	42	7	23
Dirección general del Timbre	49	3	20
Idem id. de la Deuda	57	9	25
Delegación de Oviedo	44	11	»
Idem de Barcelona	59	10	19
Ordenación de Pagos de la Presidencia	58	4	25
Delegación de Madrid	49	9	7
Idem de id.	64	1	20
Idem de Lérida	69	»	9
Idem de Valladolid	47	»	16
Idem de Valencia	39	4	26
Ordenación de Pagos de la Presidencia	63	5	7
Delegación de Almería	47	9	20
Administrador de Rentas de Málaga	54	3	13
Recaudador de Contribuciones	60	10	12
Delegación de Murcia	56	»	4
Tribunal Económico Central	57	5	25
Depositario-Pagador de La Coruña	50	7	19
Delegación de Sevilla	63	10	7
Idem de Zaragoza	65	8	2
Idem de Zaragoza	50	11	11
Idem de Madrid	45	1	11
Idem de Tarragona	61	»	»
Idem de Santander	64	10	3
Administrador de Propiedades de Murcia	55	11	20
Delegación de Castellón	62	4	18
Tesorero de Huelva	58	5	1
Delegación de Toledo	56	6	18
Idem de Madrid	60	7	17
Idem de Guadalajara	60	11	19
Idem de Cáceres	55	5	14
Dirección general del Timbre	43	3	6
Idem id. de la Deuda	53	9	15
Administrador especial de Mahón	62	3	»
Dirección general del Timbre	41	1	4
Delegación de Valencia	58	8	3
Administrador de Propiedades de Cáceres	58	10	20
Subdelegación de Jerez	58	3	6
Delegación de Ciudad Real	44	7	2
Dirección general del Tesoro	48	»	15
Delegación de Guadalajara	63	8	26
Administrador de Propiedades de Lugo	57	2	13
Delegación de Salamanca	60	10	8
Idem de Burgos	60	11	24
Ordenación de Pagos de Hacienda	46	8	17
Delegación de Madrid	50	5	1
Idem de Orense	50	4	25
Recaudador de Contribuciones	59	1	18
Delegación de Pontevedra	48	2	23
Idem de id.	55	11	20
Caja general de Depósitos	62	9	24
Tribunal Económico Central	43	»	1
Intervención general	41	10	»
Delegación de Barcelona	62	9	13
Tribunal Económico Central	61	4	19
Recaudador de Contribuciones	50	»	21
Delegación de Madrid	63	4	5
Tribunal Económico Central	60	6	17
Delegación de Madrid	65	9	20

1	1	7	1	5
1	1	6	1	4
1	1	6	1	24
1	1	6	1	12
1	1	6	1	»
1	1	5	1	21
1	1	5	1	19
1	1	5	1	19
1	1	4	1	28
1	1	4	1	14
1	1	3	1	26
1	1	3	1	29
1	1	3	1	15
1	1	3	1	14
1	1	3	1	13
1	1	3	1	13
1	1	3	1	»
1	1	2	1	24
1	1	2	1	24
1	1	2	1	23
1	1	2	1	10
1	1	2	1	11
1	1	2	1	10
1	1	2	1	9
1	1	2	1	»
1	1	1	1	26
1	1	1	1	8
1	1	1	1	7
1	1	»	1	18
1	1	»	1	7
1	1	»	1	34
1	1	»	1	38
1	1	»	1	43
1	1	»	1	30
1	1	»	1	35
1	1	»	1	22
1	1	»	1	33
1	1	»	1	44
1	1	»	1	20
1	1	»	1	36
1	1	»	1	32
1	1	»	1	32
1	1	»	1	22
1	1	»	1	26
1	1	»	1	34
1	1	»	1	32
1	1	»	1	32
1	1	»	1	22
1	1	»	1	31
1	1	»	1	25
1	1	»	1	35
1	1	»	1	25
1	1	»	1	24
1	1	»	1	19
1	1	»	1	22
1	1	»	1	28
1	1	»	1	43
1	1	»	1	36
1	1	»	1	34
1	1	»	1	34
1	1	»	1	36

26	11	3
19	4	11
19	3	9
22	10	»
21	5	25
32	4	16
19	1	»
36	1	20
31	2	19
21	1	20
38	9	2
21	8	16
19	»	»
19	11	16
37	4	22
26	11	1
18	11	11
35	8	»
36	5	25
36	7	»
24	11	7
38	7	26
35	5	12
18	11	»
18	10	9
34	6	5
42	7	6
18	7	»
34	7	17
34	5	»
38	1	5
43	8	17
30	»	13
35	7	»
22	11	»
33	4	11
44	8	8
20	»	29
36	7	12
32	5	»
32	5	»
22	7	29
26	9	11
34	10	11
32	4	24
32	4	4
32	2	6
22	10	22
31	4	»
25	7	23
35	6	24
25	2	7
24	3	17
33	8	21
19	»	»
22	»	»
28	5	27
43	3	18
36	2	19
34	9	4
34	11	6
36	6	26

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE,			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
41	D. Alberto González de las Gradillas	Subsecretaría	54	4	24	3	4	28	36	5	14
42	Vicente del Valle Jiménez	Delegación de Valencia	56	7	20	3	4	23	44	6	18
43	Rafael Bengoechea Vázquez	Depositario-Pagador de Sevilla	59	4	23	3	4	17	38	2	7
44	José Antón Olive	Caja general de Depósitos	60	11	2	3	4	16	44	5	21
45	Evaristo Acevedo Rodríguez	Delegación de Madrid	58	3	23	3	4	1	40	8	13
46	Luis Durán Trepal	Tesorero de Lérida	61	9	2	3	3	7	44	1	13
47	Siro López García	Dirección general de la Deuda	61	9	2	3	3	28	45	1	15
48	Marcial Paz Martínez	Delegación de La Coruña	57	2	12	3	2	28	38	3	24
49	Jaime de Vildósola de la Hoz	Subsecretaría	61	3	3	3	2	23	40	4	25
50	Manuel Rodríguez Domínguez	Dirección general del Tesoro	61	7	20	3	2	12	43	4	28
51	Eusebio García Roa	Delegación de Burgos	60	4	13	3	2	3	37	10	23
52	Andrés Gil Reyter	Caja general de Depósitos	62	10	23	3	2	3	43	4	3
53	Ramón Aisa Fernández Alarcón	Dirección general de la Deuda	63	4	3	3	2	5	30	7	15
54	Guilherme Fernández Macías	Delegación de Barcelona	63	2	13	3	1	23	46	0	3
55	Patrielo Rueda de Andrés	Idem de Pontevedra	61	2	1	3	1	15	30	3	3
56	Diego del Villar Agroba	Administración de la Fábrica de la Moneda	57	11	1	3	1	13	39	7	25
57	Anastasio Alcocer Lázaro	Dirección general del Tesoro	64	8	3	3	1	1	43	2	8
58	Ismael Fernández Villante	Delegación de Oviedo	62	11	28	3	1	3	30	2	10
59	Alfonso Batalla de Quevedo	Tesorero de Lugo	65	8	20	2	11	9	42	3	28
60	Augusto de Altolaguirre Casal	Subdelegación de Gijón	59	5	24	2	11	6	42	5	23
61	Paulino Sando Oliveros	Interventor de Cáceres	59	6	9	2	11	3	42	1	15
62	Jaime Fransi Gassó	Delegación de Barcelona	60	11	10	2	11	2	41	3	17
63	Baldomero Martí Oltra	Tesorero de Valencia	63	10	4	2	10	25	40	6	23
64	Cecilio F. Contreras García	Delegación de Cuenca	63	10	29	2	10	20	38	6	24
65	Francisco Gómez Ponce de León	Idem de Madrid	63	11	10	2	10	16	47	11	3
66	Fernando Morales Espinar	Idem de Id.	64	9	20	2	10	9	42	9	3
67	Federico Carlos Cía Irigoyen	Idem de Tarragona	52	9	16	2	10	8	34	11	16
68	Santiago Sivalo de Mignol	Idem de Valladolid	59	8	22	2	10	8	37	10	23
69	Antonio María Pérez Alcalá del Olmo	Idem de Tarragona	51	4	16	2	9	13	28	4	29
70	Emilio González Munguira	Idem de Vizcaya	57	3	26	2	9	9	42	2	5
71	Enrique de la Momja Berrocal	Administrador de Rentas de Cáceres	62	3	20	2	9	2	35	5	17
72	Pedro Muñoz Caballero Monís	Delegación de Huesca	57	8	16	2	3	3	34	1	28
73	Antonio Villanueva Conejos	Depositario-Pagador de Teruel	66	11	15	2	8	3	44	10	29
74	Felipe del Barrio Vázquez	Intervención general	53	3	8	2	8	3	41	9	18
75	José Pérez Rivas	Delegación de Salamanca	51	7	3	2	8	3	32	8	7
76	Jacobo González Salazar	Idem de Valencia	64	2	28	2	8	3	42	7	3
77	Francisco Hernández Díez Oñate	Idem de Almería	65	11	28	2	8	3	41	2	24
78	Ricardo Muntaner Carcassone	Idem de Navarra	59	6	4	2	8	3	40	9	10
79	José Antonio Huete García	Idem de Ciudad Real	64	7	3	2	8	3	36	3	10
80	Francisco Alvarez Carrasco	Idem de Huelva	58	3	3	2	8	3	30	11	14
81	Adrián Fernández Benito	Intervención central	57	9	1	2	8	3	37	3	3
82	Pedro Marcos Montoya	Delegación de Valencia	62	7	12	2	8	3	35	2	16
83	Juan Vergara Lima	Idem de Málaga	60	8	3	2	8	3	40	6	8
84	Alfredo Monereo de la Cámara	Idem de Badajoz	62	10	7	2	8	3	40	5	15
85	Telesforo García Rey	Tesorero de Soria	60	11	20	2	8	3	36	3	24
86	Manuel Pastor del Olmo	Delegación de Barcelona	53	6	29	2	8	3	34	10	22
87	Casimiro Moral Fernández	Intervención general	62	9	26	2	8	3	45	5	12
88	Antonio Sánchez Pinto	Depositario especial de Coua	57	3	23	2	8	3	38	7	19
88 bis	Francisco J. del Arco G. Bravo	Excedente.—Recaudador de Contribuciones	50	3	3	2	8	3	32	11	4
89	Leopoldo de Salas Fernández	Subsecretaría	57	3	29	2	8	3	40	3	29
90	Angel Volasco Martínez	Delegado de Alava	57	9	29	2	8	3	37	3	12
91	José Cándido Verdú Sánchez	Dirección general de lo Contencioso	61	3	27	2	8	3	28	9	19
92	Juan Gozalvo Doñate	Interventor de Castellón	59	9	25	2	8	3	36	10	15
93	Enrique Zorrilla Poppel	Delegación de Las Palmas	54	2	3	2	8	3	33	11	15

95	Fernando Martínez de la Plata
96	Emilio Tamarit Fontcuberta
97	Martin Dessy Almiñana
98	Sebastián Sidera Vila
99	Segismundo Alcañiz Maestro
100	Francisco Pérez Peña
101	Isidro Braña González
102	Enrique Franquelo Barrionuevo
103	José Rico Torres
104	Andrés de la Rica Rodríguez
105	Julián Martínez Falero Monsalvo
106	Eduardo Palacio Fernández de Córdoba
107	Mannel Paláez Machin
108	Rafael Perdigón Tristán
109	Enrique Capella Aladras
110	Aniceto Rojo Sastra
111	José White Sanz
111 bis	Julio Escobar Velasco
112	Bernardo Saro Graña Prieto
113	José Meléndez Machado
114	Alfredo Alvarez Alvarez
115	Manuel Bollengero Yela
116	Ignacio Camacho Rebolledo
117	Luis Pinto Cebrián
118	Enrique Cantón Alvarado
119	Juan España Gómez
120	Manuel Pérez Loria
121	Vicente García Ontiveros
122	Alvaro González Vila
123	Jesús Labora López
124	Luis de Miguel Villán
125	Salvador León Ancos
126 bis	Juan Herrera Dávila Monet
127	Ignacio Niguez Flores
128	Augusto López Bueso
129	José de Mollinedo R. de la Fuente
130	Antonio Ruiz Sánchez
131	Julio Campos Brián
132	Francisco de Blas Ferriz
133	Gümersindo Calvo Guizarro
134	Antonio Toda y Muñoz de la Rosa
135	Eduardo Navarro Cámara
136	Juan Domínguez Cepeda
137	Aureliano Ruiz Morillo
138	Juan Soler Pascual
139	José María Bewitez Gambin
140	Serafín Salvador Fabregat
141	Benigno de la Cruz Marcos
142	Eugenio Almadía Villanueva
143	Angel Orbañanos del Rey
144	Miguel Tortosa Robles
145	José Moreno Guerra
146	Pedro Brugatera Alonso
147	Pedro Sánchez Gallardo
148	José Antonio Bajo Ripoll
149	Alfonso de Ester y Fernández
150	Manuel Cano Jurque
151	Miguel Molina Rosado
152	Casto Sampedro Mon
153	José Báez Montesinos
154	Eulogio Fernández de Retana
155	Miguel Hernández Nicolás
156	Emilio Vicente Nicolás

Idem de Lérida	Idem de Tarragona
Idem de Huesca	Depositario-Pagador de Gerona
Delegación de Orense	Delegación de Orense
Idem de Madrid	Idem de Palencia
Depositario-Pagador de Málaga	Delegación de Córdoba
Delegación de Valladolid	Idem de Albacete
Dirección general de la Deuda	Delegación de Barcelona
Delegado de Tenerife	Delegación de Huesca
Delegación de Burgos	Idem de Baleares
Idem de Sevilla	Excedente.—Recaudador de Contribuciones
Impuestos mineros de Santander	Delegación de Orense
Idem de Córdoba	Idem de Palencia
Administrador-Depositario de Arrecife	Delegación de Málaga
Idem de Baleares	Idem de Barcelona
Idem de Córdoba	Idem de La Coruña
Idem de Huesca	Idem de Huesca
Depositario-Pagador de Avila	Delegación de Córdoba
Idem de Guipúzcoa	Excedente.—Recaudador de Contribuciones
Delegación de Segovia	Idem de Almería
Idem de Toledo	Idem de Alicante
Administrador de Propiedades de Avila	Delegación de Guadalajara
Idem de Gerona	Idem de Segovia
Idem de Málaga	Idem de Madrid
Idem de Gerona	Administrador de Rentas de Granada
Delegación de Castellón	Ordenación de Pagos de Hacienda
Tesorero de Vizcaya	Delegación de Barcelona
Idem de Córdoba	Idem de Cádiz
Idem de Palencia	Idem de Badajoz
Tesorero de Ciudad Real	Delegación de Sevilla
Interventor de Ternes	Delegación de Málaga
Idem de Madrid	Interventor de la Subdelegación de Jerez
Delegación de Alava	Idem de León
Idem de Alicante	

55	10	20	2	8	8	35	10	2
59	10	28	2	8	3	43	2	25
63	9	17	2	8	3	42	10	17
59	4	22	2	8	3	40		21
53	2	9	2	8	3	39	11	15
51	1	20	2	8	3	38	11	
56	2	1	2	8	3	38	10	
59	8	20	2	8	3	35	5	
62	6	10	2	8	3	35		17
60	1	1	2	8	3	31	7	1
51	9	28	2	8	3	31	9	21
49	10	25	2	8	3	28	8	23
62	11		2	8	3	38	9	
58	11	20	2	8	3	41		21
58	8	8	2	8	3	39	9	15
65	8	14	2	8	3	45	2	16
60	5	10	2	8	3	26	10	19
57	8	4	2	8	3	33	7	22
52	9	8	2	8	3	26	10	18
46	9	12	2	8	3	28	9	
63	5	29	2	8	3	32	10	10
66	1	15	2	8	3	26	7	
60	10	5	2	8	3	26	2	20
58	10	22	2	7	26	32	1	12
61	9	5	2	7	5	33	9	5
59	9	5	2	6	4	33	10	8
60	9	16	2	5	22	39	3	19
54	10	10	2	5	7	18	9	6
52	3	23	2	5	7	37	0	26
60	11	29	2	5		32	11	24
61	2		2	4	29	37	9	16
61	9	27	2	4	28	38	8	22
58	9	29	2	4	27	37	4	7
65	1	10	2	4	23	44	8	23
59	7	12	2	4	23	25	8	16
57	9	15	2	4	17	25	8	6
65	10	13	2	4	11	35	11	10
61	4	27	2	3	24	37	4	
58	4	18	2	3	7	38	7	9
64	11	18	2	3		37	1	14
59	8	7	2	3		29	6	28
52	9	12	2	2	17	35	9	11
47	9	5	2	2	11	25	7	1
55		6	2	2		37	2	8
62	5	9	2	1	19	42	9	13
51	2	23	2	1	18	25	7	
57		15	2	1	14	33	0	28
53	4	24	2	1	6	25	5	29
57	3	25	2		29	35	9	15
66	5		2		28	34	3	26
61	3	13	2		26	36	7	7
58	6	24	2		16	36	6	26
59	2	9	2		13	25	5	10
56	5	28	1	11	28	36	3	7
54	6	18	1	11	20	35	4	11
52	7	25	1	11	6	35	2	8
53	8	9	1	10	26	31		29
52	4	11	1	10	10	25		
50	8	3	1	10	13	23	11	15
59	6		1	10	10	36	1	22
65	9	20	1	9	26	30	11	29
60	10	15	1	9	23	36		27
60	9		1	9	12	41		28

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE		AL ESTADO			
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
155	D. José Rivas Grande	Delegación de Barcelona	50	9	17	1	9	12	27	1	3
156	Julio Segura Marqués	Idem de Castellón	55	6	22	1	9	12	28	3	15
157	Sebastián Espinosa López	Interventor de Córdoba	63	4	13	1	9	10	24	8	3
158	Diego Godoy Carbonell	Tesorero de Las Palmas	60	8	4	1	9	1	25	11	17
159	José María del Mazo Blanco	Ordenación de Pagos de Gobernación	55	8	5	1	9	1	23	10	22
160	José María Mendoza Preyslor	Dirección general de la Deuda	62	11	9	1	8	21	23	8	3
161	Adolfo Bassave Merodo	Delegación de La Coruña	63	2	1	1	8	19	25	9	29
162	Manuel Martín Nieto	Dirección general de la Deuda	57	2	25	1	8	16	33	6	15
163	Mariano Jarillo Bautista	Idem id. de id.	50	9	4	1	8	15	26	11	10
164	Ceferino Enrique García Núñez	Ordenación de Pagos de Hacienda	59	4	5	1	8	3	38	1	19
165	Lorenzo Celada Morales	Dirección general de la Deuda	50	7	17	1	7	29	25	8	29
166	José María López Atalaya Herrera	Delegación de Madrid	50	10	26	1	7	7	28	5	27
167	Miguel Prieto Herce	Dirección general del Tesoro	60	1	3	1	7	6	37	8	3
168	Francisco Correa Jipénez	Delegación de Albacete	56	8	17	1	7	6	31	0	21
169	Santiago Huete Pinto	Idem de Madrid	62	5	6	1	7	5	37	7	3
170	Federico Izquierdo Parra	Intervención general	62	5	3	1	7	4	37	7	3
171	Francisco Romo de Oca Galindo	Delegación de Barcelona	58	1	2	1	7	2	31	8	2
172	Manuel Pérez García	Intervención general	56	10	18	1	7	1	37	5	14
173	Teodoro Caballero de la Vega	Idem id.	60	9	3	1	7	3	39	2	17
174	Francisco Briahzón Romero	Delegación de Málaga	66	10	6	1	7	3	24	4	6
175	Julio de Ocaña Alvarez	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	65	2	25	1	6	20	37	9	15
176	Antonio Polín de Castro	Delegación de Barcelona	63	2	1	1	6	24	44	1	8
177	Cipriano Carbonel y Díaz	Subcajero de la Dirección general de la Deuda	63	3	5	1	6	17	35	11	5
178	Antonio Piñero Masoda	Delegación de Lugo	59	4	3	1	6	12	25	1	19
179	Julián del Campo Freire	Caja general de Depósitos	54	2	26	1	6	12	35	10	24
180	Marcelino Tejedor Prieto	Delegación de Lérida	64	5	28	1	6	3	65	10	12
181	José Elías Morales	Idem de Sevilla	57	8	8	1	5	27	40	5	3
182	Adolfo Santos Treviño	Idem de Lugo	60	6	0	1	5	21	35	10	6
183	Esteban Sánchez Campo	Idem de Huesca	58	4	3	1	5	18	31	5	10
184	Delio Guerra de Paz	Idem de Valladolid	61	3	8	1	5	19	35	6	10
185	José Ortega Mur	Idem de Lérida	66	9	29	1	5	17	35	7	21
186	José Zacarés Bronchud	Idem de Valencia	59	3	28	1	5	15	34	2	18
187	Joaquín Martínez Chumilla	Idem de Málaga	61	3	23	1	5	5	35	7	10
188	José María Pañero Esteban	Depositarlo-Pagador de Santander	65	3	7	1	4	19	37	3	3
189	Patrocenio Ballesteros S. Mayoral	Delegación de Barcelona	55	4	19	1	4	15	33	1	29
190	Enrique Fernández González	Idem de Pontevedra	44	7	26	1	4	14	24	2	17
191	Pascual Potos Dueso	Administrador de Propiedades de Huesca	57	7	12	1	3	26	23	10	22
192	Francisco Albalade Sorribas	Delegación de Teruel	50	6	27	1	3	23	27	2	7
193	Federico Stern Peyron	Dirección general de la Deuda	61	1	12	1	3	20	35	5	13
194	León Cabo Jarque	Interventor de Cuenca	48	11	21	1	3	15	27	11	15
195	Julio Arenas Barbero	Intervención general	58	8	10	1	3	14	26	11	7
196	Ricardo Carrasco Antón	Delegación de Segovia	63	3	13	1	3	13	33	4	3
197	Gonzalo de Rute Cobo	Administrador de Propiedades de Huelva	45	5	17	1	3	13	27	3	9
198	Enrique Díez de Isla Lostao	Delegación de Murcia	49	5	18	1	3	3	25	1	28
199	Ramón Nieto Méndez	Idem de Guadalajara	64	11	24	1	3	3	35	1	29
200	José C. Sáinz de Baranda Verdugo	Idem de Barcelona	51	0	19	1	2	29	23	5	24
201	Rafael Cordera Rodríguez	Dirección general del Tesoro	60	5	10	1	2	23	35	1	27
202	José Connelarán Gómez	Idem id. de Rentas	42	6	25	1	2	16	24	6	23
203	Fernando Ramírez Llamas	Delegación de Baleares	51	5	8	1	2	11	32	3	11
204	Tomás Meruendano Alonso-Cuevillas	Idem de Orense	49	2	10	1	2	10	23	5	4
205	José Peña Díaz	Interventor de la Depositaria de El Ferrol	47	9	14	1	2	4	26	11	18
206	Benito Castillo Sánchez	Dirección general de Propiedades	52	8	13	1	2	3	32	8	15
207	Ramón Candona Chausón	Delegación de Huesca	56	2	6	1	2	3	34	4	8

208	Andrés Samuel España España.....	Dirección general de la Deuda.....	56	1	1	5
209	Luis Garrido Benavente.....	Intervención general.....	55	1	10	
210	Manuel Castresana Areelay.....	Delegación de Guipúzcoa.....	50	11	7	
211	Marcos Herreto Garrido.....	Dirección general de Rentas.....	48	3	0	
212	Fidel Quintana López-Dávalos.....	Delegación de Valladolid.....	61	1	2	
213	Joaquín Sagado Olafeta.....	Dirección general del Timbre.....	47	5	28	
214	Martiano Muñoz Domínguez.....	Delegación de Zaragoza.....	59	7	23	
216	Eduardo Alvaró Aguilero.....	Idem de Santander.....	44	2	13	
218	Esteban Recio Zumelzu.....	Dirección general de la Deuda.....	51	3	8	
217	Joaquín Salazar Calvo.....	Tesorero de Huesca.....	44	17	0	
218	Teofil. A. Jiménez Román.....	Delegación de Cáceres.....	56	3	8	
218 bis	Alfonso Morales Uceda.....	Excedente.—Recaudador de Contribuciones.....	58	3	28	
219	Doroteo Hoy Moraleda.....	Delegación de Toledo.....	58	0	3	
220	Julio Zancada Ruata.....	Dirección general del Timbre.....	48	5	23	
221	Juan Sesto Casal.....	Delegación de Pontevedra.....	57	11	15	
222	Juan Bautista Raggio Cortés.....	Idem de Alicante.....	51	5	20	
223	José García Guzmán.....	Idem de Guipúzcoa.....	58	10	23	
224	Miguel Valcicrha Méxica.....	Intervención general.....	61	3	2	
225	Ramón Morino Pérez.....	Delegación de Salamanca.....	43	3	21	
226	Bogelio del Arco y G. Bravo.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	50	11	27	
227	Miguel Alvarez Ródenas.....	Subsecretaría.....	51	3	27	
228	Lorenzo González Albiz.....	Delegación de Valencia.....	51	4	21	
229	Lucas Ibáñez Serpa.....	Idem de Burgos.....	60	2	14	
230	Joaquín Fernández Sánchez.....	Idem de Córdoba.....	52	2	29	
231	Manuel Domínguez Palomo.....	Idem de Barcelona.....	62	8	24	
232	Luis Valverde Capdepon.....	Dirección general de Rentas.....	41	4	6	
233	Pedro Pérez Martínez.....	Delegación de Castellón.....	62	10	4	
234	Cándido Belmonte Gómez.....	Idem de Avila.....	58	3	27	
235	Antonio Sansado Salvador.....	Idem de Barcelona.....	62	3	7	
236	Juan Barbio Moreno.....	Idem de idem.....	54	0	8	
237	Pedro Anchoriz de Andrés.....	Dirección general de lo Contencioso.....	49	0	27	
238	Hermón Rodríguez Peña.....	Delegación de Santander.....	61	0	20	
239	José Pueyo Aznar.....	Idem de Huesca.....	60	5	15	
240	Agustín Loscertales Duret.....	Depositario-Pagador de Huesca.....	52	7	5	
241	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Delegación de Gerona.....	60	9	17	
242	Alejandro Caballos Barranco.....	Idem de Barcelona.....	51	9	17	
243	Lorenzo Llauder Bonilla.....	Idem de Madrid.....	60	1	29	
244	Angel García Loygorri.....	Intervención general.....	50	10	5	
245	José Pérez Cillero.....	Delegación de Lugo.....	60	5	4	
246	Eduardo Guadrado del Pino.....	Idem de Cáceres.....	60	2	18	
247	Bafnel de Luque Quirce.....	Idem de Córdoba.....	61	2	5	
248	Fernando Pereda Fernández.....	Idem de Guadalajara.....	55	3	22	
249	Joaquín Contreras San Miguel.....	Idem de idem.....	59	4	14	
250	Fernando de Uribe Aguirre.....	Monopolio de Petróleos.....	44	1	16	
251	Manuel Isquierdo Cefudo.....	Delegación de Sevilla.....	62	8	22	
252	Diego Pérez del Villas Suárez.....	Tesorero de Badajoz.....	60	11	10	
253	Rafael Sevilla Barriel.....	Dirección general de lo Contencioso.....	40	1	26	
254	Lorenzo Gabás Cortés.....	Delegación de Lérida.....	59	5	13	
255	Jesús Trejo Quiñones.....	Idem de León.....	56	2	16	
256	Lucio Borrarán Ceja.....	Idem de Santander.....	61	9	28	
256 bis	Lorenzo Casamayor Casal.....	Excedente.—Recaudador de Contribuciones.....	42	4	8	
257	Carlos García Santiago.....	Delegación de Badajoz.....	62	7	24	
258	Emilio Bourgon Fidalgo.....	Idem de Sevilla.....	55	4	22	
259	Cipriano San José María.....	Idem de Zamora.....	58	9	3	
260	Diego de los Ríos Sáenz de Santa María.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	51	3	11	
261	José Prenafeta Cervelló.....	Delegación de Zaragoza.....	60	3	12	
262	Clemente Fulquet Burrull.....	Idem de Barcelona.....	60	11	29	
263	Segundo Cagigas Gascón.....	Idem de Madrid.....	58	9	3	
264	Ramón Losada Guillán.....	Idem de Lugo.....	60	8	6	
265	Faustino Romano Arellano.....	Idem de Soria.....	60	8	17	
266	Antonio Deus Gómez.....	Idem de La Coruña.....	43	5	9	
267	Antonio Boix Ferradellas.....	Idem de Zaragoza.....	59	2	3	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS										
			—			EN LA CLASE			AL ESTEBO							
			Años.	Mez.	Días.	Años.	Mez.	Días.	Años.	Mez.	Días.					
208	D. Rafael Castillo Valdivia	Delegación de Granada	57	—	9	—	7	1	—	—	—	22	—	7	—	—
209	Mauricio Molina Martínez	Administrador de Rentas de Valencia	57	—	0	—	7	1	—	—	—	38	—	11	—	17
270	Fermín Arbex Salvador	Caja general de Depósitos	46	—	5	—	24	1	—	—	—	23	—	8	—	20
271	Constantino Méndez Herimida	Interventor de Pontevedra	62	—	—	—	7	1	—	—	—	33	—	5	—	22
272	Francisco Vila Huelves	Dirección general de Propiedades	39	—	11	—	25	1	—	—	—	22	—	3	—	24
273	Antonio Pulgar Blanco	Administrador de Rentas de Jaén	60	—	9	—	15	1	—	—	—	41	—	—	—	21
274	José M. Fernández de Castro Du-Quesne	Delegación de Cuenca	52	—	4	—	28	1	—	—	—	22	—	—	—	—
275	Cayetano Serrano Mateos	Tribunal Económicoadministrativo Central	50	—	4	—	21	1	—	—	—	38	—	11	—	20
276	Florentino López Alonso Cuevillas	Delegación de Orense	47	—	5	—	24	1	—	—	—	28	—	1	—	26
277	José Andrés Asensio	Intervención general	59	—	9	—	12	1	—	—	—	30	—	9	—	6
278	Mariano Ibarra Manso	Delegación de Valladolid	53	—	5	—	6	1	—	—	—	21	—	11	—	21
279	Estanislao Andrés Herrero	Idem de Zaragoza	62	—	10	—	5	1	—	—	—	44	—	3	—	8
280	Gregorio Otero Alvarez	Idem de León	60	—	8	—	17	—	—	11	—	42	—	—	—	—
281	Pedro Pérez Martínez Cabeza de Vaca	Idem de Murcia	60	—	11	—	26	—	—	11	—	41	—	—	—	17
282	Cipriano Emilio Vega del Cerro	Dirección general de la Deuda	59	—	3	—	14	—	—	11	—	40	—	—	—	4
283	José Valero Casañas	Idem id. del Timbro	45	—	2	—	0	—	—	11	—	23	—	—	—	—
284	Andrés Curteses Rabadán	Delegación de Valladolid	57	—	1	—	21	—	—	11	—	38	—	11	—	26
285	José Llano Encomienda	Idem de Valencia	50	—	11	—	24	—	—	11	—	39	—	11	—	8
286	Manuel Trullás Cassá	Interventor de Cádiz	51	—	4	—	7	—	—	11	—	31	—	8	—	10
287	Manuel Rodríguez Alvarez	Delegación de Albacete	58	—	—	—	—	—	—	11	—	38	—	4	—	8
288	Mariano Morello Laborda	Idem de Granada	63	—	1	—	5	—	—	10	—	32	—	3	—	17
288 bis	Julio Escolar González	Excedente.—Recaudador de Contribuciones	40	—	—	—	28	—	—	10	—	23	—	—	—	—
289	Carlos Moreno Echevarne	Delegación de Navarra	56	—	7	—	13	—	—	10	—	38	—	1	—	17
290	Elias Roig Torres	Idem de Barcelona	58	—	1	—	26	—	—	10	—	37	—	—	—	16
291	Ladislao Herla Luis	Idem de Oviedo	67	—	2	—	10	—	—	10	—	12	—	0	—	23
292	Luis Vila Dalmáu	Idem de Gerona	67	—	3	—	1	—	—	10	—	32	—	9	—	7
293	Dionisio García Marrodán	Idem de Logroño	49	—	—	—	5	—	—	10	—	22	—	6	—	—
294	Pedro Muñozerro Sardina	Idem de Segovia	56	—	0	—	—	—	—	10	—	40	—	5	—	14
295	Arturo Sauro Ardila	Idem de Málaga	50	—	3	—	13	—	—	10	—	21	—	8	—	22
296	Florentin Rueda Cortel	Idem de Teruel	60	—	11	—	7	—	—	10	—	41	—	1	—	12
297	Juan José Mantecón Molins	Ordenación de Pagos de Gobernación	38	—	5	—	2	—	—	10	—	21	—	8	—	16
298	Juan Sarret Colomer	Delegación de Lérida	58	—	4	—	20	—	—	9	—	38	—	11	—	20
299	Joaquín Arrué Garcelarena	Idem de Gulpúzcoa	63	—	4	—	20	—	—	9	—	22	—	11	—	22
300	Jacinto Franqueza Boulll	Idem de Barcelona	50	—	3	—	28	—	—	9	—	39	—	9	—	11
301	Luis Velasco Callizo	Idem de Logroño	52	—	5	—	7	—	—	9	—	21	—	11	—	—
302	Cesáreo Berganzo Alonso	Idem de Madrid	58	—	10	—	—	—	—	9	—	36	—	2	—	—
303	Francisco Blanco Mora	Idem de Huelva	47	—	10	—	—	—	—	9	—	31	—	11	—	2
304	José de la Vega Romero	Idem de Sevilla	43	—	—	—	—	—	—	9	—	21	—	6	—	10
305	Rosó Ramírez Moreno	Idem de Toledo	65	—	4	—	18	—	—	9	—	31	—	11	—	16
305 bis	Marcial Gutiérrez-Rabé Rodríguez	Excedente.—Recaudador de Contribuciones	48	—	9	—	10	—	—	9	—	30	—	4	—	29
306	Justo Muñoz Ruiz	Administrador de Propiedades de Jaén	42	—	10	—	11	—	—	9	—	21	—	4	—	17
307	Agustín Costabella Martí	Delegación de Gerona	59	—	1	—	7	—	—	9	—	33	—	3	—	21
308	Benjamín Praxedés Serrano Peral	Idem de Madrid	54	—	5	—	10	—	—	8	—	31	—	10	—	27
309	Emilio Botla Molina	Idem de Murcia	61	—	1	—	10	—	—	8	—	21	—	2	—	13
310	Clodoaldo Serna Puerto	Idem de Albacete	50	—	11	—	14	—	—	8	—	31	—	10	—	25
310 bis	Marcelino March Ferrer	Excedente.—Recaudador de Contribuciones	56	—	5	—	1	—	—	8	—	22	—	10	—	—
311	Manuel Rosell Fernández	Dirección general de Propiedades	41	—	3	—	12	—	—	7	—	22	—	4	—	6
312	Mariano Fontcubarta Romera	Ordenación de Pagos de Hacienda	47	—	10	—	—	—	—	7	—	31	—	10	—	—
313	Luis Belaunde Prendes	Subsecretaría	43	—	4	—	27	—	—	7	—	22	—	3	—	24
314	Jesús Pavés Gómez	Delegación de Granada	49	—	3	—	10	—	—	7	—	31	—	10	—	—
315	Antonio Muñoz Icabalceta	Tribunal Económicoadministrativo Central	53	—	11	—	14	—	—	7	—	31	—	10	—	—
316	José Yáquez Caracuel	Delegación de Sevilla	48	—	8	—	10	—	—	7	—	21	—	2	—	—
317	Julio Pinillos Varela	Intervención Central	55	—	5	—	16	—	—	7	—	34	—	4	—	4

318	José María Rodríguez Alcaide	Dirección general de Propiedades	38	1	5	7	4	21	5
319	Atrelio Ruiz Sánchez	Idem id. de la Deuda	53	11	7	7	23	31	23
320	Victor García Jalón	Idem id. de Rentas	37	8	13	6	11	21	11
321	José María Gómez de Oya	Intervención general	59	10	10	0	23	31	23
322	Francisco Morlans Larrosa	Delegación de Huesca	47	3	2	0	13	23	1
323	Sebastián Ferrá Ferrá	Idem de Baleares	61	8	2	0	8	41	4
324	Dámaso Terés Méndez	Tesorero de Navarra	59	12	2	0	8	40	8
325	Valeriano Cádiz Cosar	Delegación de Albacete	58	1	2	5	27	20	11
326	Rafael Crespo Gil	Idem de Burgos	59	10	21	5	23	42	2
327	Manuel Leca Escalzo	Idem de Oviedo	54	11	21	6	22	20	16
328	Emilio Sáenz e Izurzu	Dirección general de Rentas	58	9	17	5	10	40	22
329	Rafael Frías Peraza	Intervención Central	54	2	12	5	18	23	7
330	Cirilo Ramón Calvo	Delegación de Cuenca	60	9	21	5	14	38	15
331	Luis Fernández Veloso	Idem de Zamora	51	2	21	5	14	28	23
332	Julio Molina Martínez	Administrador de Rentas de Albacete	49	1	9	5	10	31	15
333	Ramiro Muñoz Herrero	Delegación de Cádiz	47	9	15	5	0	31	15
334	Tomás Gertrudix Molina	Idem de Cáceres	00	3	20	4	0	31	20
335	Julio Angulo González	Intervención general	04	1	18	4	1	31	18
336	José María González y González	Delegación de La Coruña	59	3	16	3	29	20	18
337	Escolástico Rábago Abellán	Intervención general	60	9	28	3	29	34	18
337 bis	Domingo Lain Latre	Excedente.—Recaudador de Contribuciones	42	10	8	3	26	23	18
338	José María Antelo Cano	Dirección general de Propiedades	37	6	7	3	26	20	11
339	José María Nicolás Hinojosa Cuesta	Delegación de Madrid	39	3	21	3	23	20	11
340	Emilio Martín-Cleto Bandrés	Idem de Toledo	47	1	24	3	21	23	10
341	Hipólito Ramos Ramos	Idem de Palencia	64	4	17	3	10	34	10
342	Faustino Nieto Macua	Idem de Oviedo	45	5	20	3	16	20	7
343	Ramón Díaz Laspra	Subdelegado de Gijón	43	11	2	3	14	20	14
344	Narciso Martínez Amich	Dirección de Propiedades	58	3	28	2	23	31	6
345	Angel Vela-Hidalgó y Urbarri	Idem de la Deuda	45	1	12	2	21	20	5
346	Dámaso Vélez Gosálvez	Administración de la Fábrica de la Moneda	63	1	20	2	17	32	3
347	Luis Lázaro Baena Varadé	Delegación de Soria	54	14	14	2	6	27	1
348	Alfredo Casellas Viató	Idem de Tarragona	59	4	16	2	5	25	12
349	Ramón Salgado Cos-Gayón	Idem de Granada	42	11	7	2	4	20	3
350	Francisco Farreras Alls	Idem de Barcelona	60	8	24	1	20	39	14
351	Andrés de la Oliva Vidal	Dirección general del Timbre	40	7	22	1	26	20	14
352	Joaquín Gómez Fritos	Depositario-Pagador de Valladolid	59	8	15	1	25	38	27
353	Francisco Sánchez y Rodrigo	Intervención general	54	1	2	1	21	34	10
354	Pablo Ruiz Castellano	Delegación de Granada	56	11	22	1	21	24	4
355	José María Ron Uria	Tesorero de Segovia	41	9	11	1	10	20	13
356	Constancio Lumbreras S. Novillo	Delegación de Toledo	63	17	17	1	9	34	23
357	José de la Puerta y Escolar	Idem de Madrid	47	9	4	1	11	22	15
358	Juan de la Cruz Maycas y de Meer	Intervención Central	47	1	9	1	9	20	16
359	Máximo Angulo Angulo	Delegación de Granada	55	9	6	1	6	31	16
360	Adolfo Bacierno Bergón	Intervención-Ordenación de Hacienda	63	7	2	1	5	44	18
361	Guillermo Iglesias Grabulosa	Delegación de Cuenca	52	8	22	1	3	20	23
362	José Gavilán Tovarra	Idem de Alicante	56	2	2	1	1	34	21
363	Eduardo Díez Solano	Idem de Salamanca	45	1	7	1	1	21	24
			55	10	13	10	10	22	5

Excedente

D. Diego Alós Rivero

(Continúa)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFON del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda pública, totalizado en 31 de Diciembre de 1933.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS							
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO				
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN													
<i>Activos.</i>													
2	D. Luis García Vigil.....	Sexta Región. (Jefe.).....	55	7	5	10	5	2	7	32	1	2	7
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE													
<i>Activos.</i>													
1	D. Manuel de Luxán y Zabey.....	Subjefe del Servicio.....	50	—	1	10	—	—	—	50	—	—	12
2	Godofredo Jesús Yanguas Santafé.....	Jefe del personal.....	50	—	—	23	—	—	—	50	—	—	10
3	Ramón Lucini Callejo.....	Sexta Región.....	51	—	11	18	—	—	—	50	—	—	10
4	José Antonio Busquets Vautravers.....	Primera Región. (Jefe.).....	50	—	—	28	—	—	—	50	—	—	10
5	Hildefonso Bonells Rosoch.....	Séptima Región.....	50	—	11	9	—	—	—	28	—	—	10
6	Manuel Germain Ruiz Serón.....	Jefe del Negociado de Estadística.....	57	—	2	20	—	—	—	27	—	—	10
7	Francisco Adnanar Quiñá.....	Séptima Región. (Jefe.).....	57	—	6	4	—	—	—	28	—	—	10
8	Martín Mario Palomín Fernández.....	Sexta Región. (Subjefe.).....	58	—	1	20	—	—	—	27	—	—	12
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE													
<i>Activos.</i>													
1	D. Emilio García Martínez.....	Jefe del Negociado de Conservación.....	56	—	3	18	—	—	—	37	—	—	24
2	Manuel Cuadrillero Sáez.....	Quinta Región. (Jefe.).....	50	—	—	13	—	—	—	28	—	—	11
3	Rafael Castillo Sáiz.....	Séptima Región.....	50	—	—	9	—	—	—	25	—	—	10
4	Antonio López Hernández.....	Cuarta Región. (Jefe.).....	54	—	—	23	—	—	—	25	—	—	10
5	Luis Fernández Marchante.....	Séptima Región.....	51	—	2	22	—	—	—	25	—	—	10
6	Fernando García Calleja.....	Galaya Región. (Jefe.).....	50	—	10	20	—	—	—	24	—	—	20
7	Vicente Ferrer Pérez.....	Séptima Región.....	50	—	5	1	—	—	—	23	—	—	18
8	Eduardo Gámbra y Sanz.....	Sexta Región.....	50	—	—	17	—	—	—	23	—	—	21
9	José Ramón de la Sierra Nelas.....	Tercera Región. (Jefe.).....	50	—	2	2	—	—	—	23	—	—	21
10	Manuel Castilla Pico.....	Sexta Región.....	50	—	2	15	—	—	—	23	—	—	20
11	Rogino Pérez de la Sala.....	Sexta Región.....	50	—	2	24	—	—	—	23	—	—	20
12	Francisco Aenar Sanjurjo.....	Sexta Región.....	55	—	1	18	—	—	—	18	—	—	20
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE													
<i>Activos.</i>													
1	D. Manuel Llerón Díaz.....	Primera Región.....	51	—	10	18	—	—	—	21	—	—	8
2	Guillermo Martínez Albadejo.....	Séptima Región.....	51	—	—	17	—	—	—	17	—	—	8
3	Agustín Ortiz e Iribas.....	Sexta Región.....	48	—	—	4	—	—	—	12	—	—	8

Boletín de Estadística. Página 692

25 Febrero 1934

Gaceta de Madrid. Núm. 56

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			EN EL CUERPO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
3	D. José María Font Blanco.....	Primera Región.....	54	—	7	—	19	2	—	—	—	15	—	6	—	23	
4	Fernán Azenc y Zabala Anchieta.....	Quinta Región.....	49	—	5	—	24	3	—	—	—	15	—	6	—	26	
5	José Luis García Pellicer.....	Séptima Región.....	40	—	6	—	24	3	—	—	—	15	—	6	—	23	
6	Vicente A. Sáenz Vallejo.....	Octava Región.....	48	—	10	—	5	3	—	—	—	15	—	5	—	2	
7	Joaquín Arnau Moles.....	Novena Región.....	55	—	7	—	10	3	—	—	—	17	—	5	—	19	
8	Daniel Vázquez Martínez.....	Cuarta Región.....	64	—	4	—	1	3	—	—	—	14	—	7	—	20	
9	Marío Páez Suárez.....	Cuarta Región.....	50	—	6	—	26	3	—	—	—	14	—	7	—	17	
10	Pelayo López Martín-Romero.....	Santa Cruz de Tenerife. (Jefe.).....	46	—	6	—	6	3	—	—	—	14	—	7	—	24	
11	José López Munera.....	Sexta Región.....	56	—	3	—	18	3	—	—	—	14	—	7	—	21	
12	Francisco Alhifana Corralé.....	Segunda Región. (Jefe.).....	51	—	0	—	28	3	—	—	—	14	—	7	—	18	
13	Francisco Javier Cabello Dodero.....	Sexta Región.....	45	—	0	—	0	3	—	—	—	14	—	8	—	2	
14	Jenaro de No Hernández.....	Quinta Región.....	40	—	4	—	14	3	—	—	—	14	—	5	—	23	
15	Ignacio Bruguera Lobet.....	Primera Región.....	50	—	0	—	21	3	—	—	—	14	—	5	—	21	
16	Edelestán María Carlos Le Grand Jabouin.....	Sexta Región.....	63	—	4	—	11	3	—	—	—	14	—	5	—	16	
17	Alberto Huerta Marín.....	Segunda Región.....	43	—	8	—	24	3	—	—	—	14	—	5	—	—	
18	Antonio García Sánchez Blanco.....	Quinta Región.....	49	—	2	—	9	3	—	—	—	14	—	5	—	—	
19	Juan Redondo Marín.....	Octava Región.....	43	—	11	—	6	3	—	—	—	13	—	2	—	14	
20	Enrique Babot Fraisé.....	Primera Región.....	41	—	11	—	7	3	—	—	—	13	—	—	—	22	
21	Manuel Sureda Costas.....	Cuarta Región.....	38	—	0	—	14	3	—	—	—	13	—	—	—	15	
22	Donato Hernández Ruiz.....	Sexta Región.....	37	—	0	—	26	3	—	—	—	13	—	—	—	21	
23	Francisco Javier Saiz Fernández.....	Quinta Región.....	41	—	3	—	3	3	—	—	—	12	—	5	—	23	
24	Luis Labat Calvo.....	Sexta Región.....	38	—	1	—	28	3	—	—	—	12	—	1	—	13	
25	Bruno Farina González Novelles.....	Segunda Región.....	39	—	6	—	14	3	—	—	—	12	—	—	—	—	
26	Francisco Vaca Morales.....	Sexta Región.....	42	—	7	—	1	3	—	—	—	12	—	—	—	—	
27	José Francisco Cort Botí.....	Séptima Región.....	38	—	9	—	3	2	—	2	20	11	—	9	—	24	
28	Joaquín Porqueras Bañeres.....	Primera Región.....	40	—	9	—	20	2	—	1	23	12	—	2	—	20	
29	José Joaquín González Edo.....	Novena Región.....	30	—	9	—	3	1	—	4	16	11	—	—	—	27	
30	Mateo Fernández Figares Méndez.....	Novena Región.....	40	—	11	—	15	1	—	9	16	9	—	10	—	20	
31	Vidal Macho Bariego.....	Octava Región.....	42	—	8	—	3	1	—	1	26	12	—	1	—	—	
32	José Tomás Moliner Escudero.....	Tercera Región.....	45	—	—	—	10	1	—	—	10	8	—	11	—	13	
33	Francisco Roca Simó.....	Sexta Región.....	59	—	11	—	25	—	—	11	1	7	—	3	—	2	
34	Enrique Vincenti Bravo.....	Segunda Región.....	42	—	11	—	27	—	—	6	17	11	—	3	—	20	
35	Bernardo Fernández de las Horas.....	Sexta Región.....	49	—	11	—	11	—	—	5	27	6	—	11	—	12	
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE																	
Activos.																	
1	D. Emiliano Castro Bpnel.....	Sexta Región.....	36	—	10	—	23	5	—	—	—	5	—	11	—	28	
2	Julián Delgado Ubeda.....	Quinta Región.....	38	—	9	—	9	5	—	—	—	6	—	—	—	—	
3	Enrique Coñas Montán.....	Séptima Región.....	38	—	2	—	10	5	—	—	—	6	—	—	—	—	
4	José Mauro de Murga Serret.....	Octava Región.....	35	—	1	—	26	5	—	—	—	6	—	—	—	—	
5	Antonio Zobarán Manens.....	Novena Región.....	42	—	9	—	17	5	—	—	—	5	—	11	—	18	
6	Eduardo Laredo de la Cortina.....	Quinta Región.....	41	—	4	—	18	5	—	—	—	5	—	11	—	22	
7	Eugenio Moreno Callejón.....	Novena Región.....	38	—	2	—	3	5	—	—	—	5	—	11	—	12	
8	Francisco Medina y Ruiz de la Torre.....	Octava Región.....	44	—	11	—	1	5	—	—	—	5	—	11	—	24	
9	Jaime Mestres Fossas.....	Primera Región.....	41	—	5	—	6	5	—	—	—	5	—	9	—	10	
10	José Fernández Boixador.....	Sexta Región.....	36	—	11	—	9	5	—	—	—	5	—	9	—	10	
11	Mariano Marín de la Viña.....	Cuarta Región.....	37	—	11	—	12	5	—	—	—	5	—	7	—	—	
12	Joaquín Aracil Aznar.....	Séptima Región.....	42	—	6	—	—	5	—	—	—	5	—	5	—	13	
13	Emilio Moreno Callejón.....	Novena Región.....	44	—	7	—	1	5	—	7	24	5	—	2	—	17	
14	Antonio Gómez Nadal.....	Segunda Región.....	37	—	8	—	23	5	—	—	—	5	—	2	—	13	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Baja los aperechamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.978

BARTOLOME, Clotilde; domiciliada últimamente en Hermosilla, 58, ático izquierdo; comparecerá, el día 8 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Eustaquio Barzista.

1.979

DEAZ FRANCO, Paulina; hija de Mariano y de Micaela, natural de Villasar (Palencia), de profesión sus labores, que dijo vivir en la calle de la Encomienda, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 1.º del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.244 de 1933.

1.080

DISHER NARANJO, Salvador; hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado últimamente en la travesía de San Lorenzo, número 7, segundo centro; comparecerá, el día 15 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.081

IRANBZ, Eugenia; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardino, número 8 moderno, entresuelo derecha; comparecerá, el día 23 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma.

1.082

LEON LERIA, Dionisio; de veinte años, hijo de Juan y de Matilde, natural de Logroño, de profesión dependiente, sin domicilio; comparecerá, el día 1.º del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de

Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.238 del año 1933.

2659

1.083

LIZAMA SANCHEZ, Bonifacio; hijo de Clemente y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de la Rosa, número 43; comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra varios.

1.084

LOPEZ VILA, José; domiciliado últimamente en José Noriega, número 1 (Barrio de la Elipa); comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

1.085

MEDINA TORRES, Pilar; hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, 27, segundo centro derecha; comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

1.086

POFO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Sarmiento, número 55; comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

1.086 bis.

ROLLIN LOPEZ, Vicente; hijo de Pedro y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de las Navas de Tolosa, número 7 (Ventas); comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

1.087

SERRANO GALA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Quintín, número 4; comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra varios.

1.088

TRES MUJERES que en la noche

del 1.º de Julio último estuvieron en el restaurante Casa de Exágo, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán, el día 12 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, ante este Juzgado municipal de Fuencarral (Madrid), sito en la plaza de la Constitución, número 1, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido con el número 34 del actual, por hurto.

2659

1.089

VALDES TORRES, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Ledesma, número 12 (barrio de Bilbao); comparecerá, el día 13 de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

1.090

VALENCIA GUTIERREZ, Luis; de veinticinco años, natural de Madrid, de profesión jornalero, sin domicilio; comparecerá, el día 1.º del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas número 1.238 del año 1933.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crebuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que el día 1.º del actual, le fueron sustraidos al vecino de Oliva de la Frontera Francisco Lucas Rodríguez, los cerdos que a continuación se reseñan, los cuales se hallaban pastando sueltos en la dehesa Banda y Camiles, de este término.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 39 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de dichos semovientes y detención de sus autores.

Reseña.

Seis cerdos de mas cinco arrobas, con el hierro J L en la paletilla derecha, de un año de edad.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Febrero de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario, P. S. M., Antonio Marcos.

JO-2672

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de una maleta de cuero conteniendo 65 plumas filográficas, 97 lapiceros, un estuche conteniendo seis lapiceros automáticos, seis armadoras de muestrarios, catábo-

gos de precios, un muestrario vacío, cuatro estuches completos y una caja de barras, la cual fué intervenida al vecino de esta ciudad Epifanio Castillo Rivero, el que manifestó encontrarla en la calle de Tetuán; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quinto día, con el fin de recibirle declaración y ofreciente el procedimiento, cuyo ofrecimiento se le hace por medio del presente; pues así está acordado en el sumario número 40 del corriente año, sobre intervención de efectos al parecer de mala procedencia.

Dado en Linares a 9 de Febrero de 1934.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, P. H., Manuel González.

JO—2674

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Augusto del Cacho y Fernández Cadiñanos, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Francisco Escudero Rodríguez, natural de Palazuelos, Valladolid, hijo de Juan y de Dionisia, de cuarenta y tres años de edad, cesante, con domicilio últimamente en el Paseo de Zorrilla, número 4, para que, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 47 del año 1932, por estafa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan las demás circunstancias en esta pieza, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Febrero de 1934.—El Juez, Augusto del Cacho.—El Secretario, Francisco Pérez.

JO—2678

Don Augusto del Cacho y Fernández Cadiñanos, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Pedro Gonzalo Rodríguez, natural de Muñana (Ávila), hijo de Ezequiel y de Alberta, estado soltero, de veintiocho años de edad, del comercio, con domicilio últimamente en la calle de Oviedo, número 27, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, en causa seguida por tenencia de arma de fuego sin licencia, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 148 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular.

Madrid, 14 de Febrero de 1934.—El Juez, Augusto del Cacho.—El Secretario, Isidro Pérez Herrero.

JO—2679

MANZANARES

Don Luis Veloso Bazán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 1.000 palomas, substraídas la noche del 5 de los corrientes de la finca denominada Quinta del Niño Jesús, propiedad de D. Federico Píñilla, vecino de Daimiel, sita en término de Las Labores, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legítima pertenencia, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, a efectos del sumario número 14 del corriente año, sobre robo.

Dado en Manzanares a 10 de Febrero de 1934.—El Juez, Luis Veloso Bazán.—El Secretario judicial, Andrés Amo.

JO—2680

ROA

Don Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de primera instancia e instrucción de Roa de Duero.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplazo al procesado Diego Moraga Pérez, vecino que fué de esta villa de Roa, encargado general de la Entidad Liga Nacional de Campesinos, cuya edad y circunstancias personales se desconocen, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y notificarle, a su vez, el auto de procesamiento recaído contra el mismo y entenderse con él las mismas diligencias sumariales en su persona y en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo, sobre estafa, con el número 3 del presente año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto Diego Moraga Pérez, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Roa de Duero a 10 de Febrero de 1934.—El Juez, Pedro Luis

Sanz Redondo.—El Secretario judicial, Francisco P. Rodríguez.

JO—2681

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial por robo de metálico a otros y a Pedro Sánchez Marín, de veintidós años de edad, soltero, vecino de Aselso, partido de Jaca, se ha acordado ofrecer dicho sumario por medio de la presente al representante legal de dicho perjudicado.

San Lorenzo del Escorial a 13 de Febrero de 1934.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—2682

SUECA

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las alhajas y prendas de ropa que luego se dirán, substraídas en la noche última de la casa que habita Salvador Carlos Colantes, en la avenida de Aliño, 6, en esta población, y se detenga al autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de este año, sobre robo.

Relación de lo substraído.

Dos sortijas de oro, de señora; tres pulseras de señora, de oro; una cademita con medalla, busto de la Purísima de oro; un monedero de plata, de señora; dos mantones de Manila, uno color oliva, bordado en blanco, y el otro color cañela, liso; un rosario de nácar, pequeño; una aguja de oro, de señora.

Dado en Sueca a 12 de Febrero de 1934.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno,

JO—2684

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores del incendio de un amiar de paja de Vicente Ramón Bono Blasco, una trilladora de Alfredo Puchades Mulet y un amiar de paja de Pascual y Ramón Fabra Canut, enclavado todo ello en el término municipal de Albalat de la Ribera; hechos cometidos en la noche del día 31 de Enero último y en la del día 3 del actual con motivo de una huelga habida en el referido pueblo, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 14 de este año, sobre incendios.

Dado en Sueca a 13 de Febrero de 1934.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—2685

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.